

INFORME DEL GERENTE

Guayaquil, Marzo 8 del 2001

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CAMFARO CIA. LTDA.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañía y la Resolución 92.1.4.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R. O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, relevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2000.

Siguiendo los lineamientos del Art. 15 de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración instructiva:

1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por la gerencia de la empresa, manifestamos que la compañía no ha satisfecho sus metas y objetivos, por motivo que la inversión realizada en la Camaronera, no dio los frutos esperados debido a la mancha blanca existente en las piscinas y por no haber cumplido con el convenio de pago con el anterior dueño la misma se encuentra Hipoteca a Favor de este.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencias en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia en el aspecto operacional y nada relevante que mencionar.

INCOMPLETO

